

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 12 febrero 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **020**, expedida el día **23 de enero de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTES**, identificado (a) con C.C. N° **22.104.722**. Y **JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA** identificado (a) con C.C. N° 71.601.099.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 19 de febrero 2018 al 23 de febrero de 2018.

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **020 del 23 de enero de 2017**, **(POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE**, identificado (a) con C.C. N° **22.104.722**. Y **JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA** identificado (a) con C.C. N° 71.601.099.

Iguualmente hace saber que mediante oficio de fecha **23 de enero de 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE Y JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA**, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **020 del 23 de enero de 2017 (POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION)**

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a)

Francis

GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE Y JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA, figura como interesado (a).

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a los señores **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE Y JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **020 del 23 de enero de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION** en la modalidad de **MODIFICACION Y VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL** correspondiente a la presentada por los señores **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE**, identificado con cédula de ciudadanía n° **22.104.722**, y **JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA** identificado (a) con C.C. N° **71.601.099**. En calidad de propietarios del predio localizado en **la carrera 45 Nro. 68 Sur 37 apartamento 301**, identificado con Matricula Inmobiliaria N° **001-599719**. Y numero catastral **18107615**.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procedé el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011).

Dada en el Municipio de Sabaneta a los veintitres (23) días del mes de **enero** del año dos mil diecisiete (2017).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

J. Corp

Dado en Sabaneta a los (19) días del mes de febrero de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 020 del 23 de enero de 2017 expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **GLORIA ISABEL HENAO CIFUENTE**, identificado (a) con C.C. N° 22.104.722 y **JORGE ALBERTO TANGARIFE USUGA** identificado (a) con C.C. N° 71.601.099 Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 19 de febrero de 2018.

Para constancia firma,




LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 23 de febrero de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial


Elaboró: Eliana Ortiz


Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria